



**ASOCIACIÓN TUCUMANA
AMATEUR DE HOCKEY
SOBRE CÉSPED Y PISTA**

PERSONERÍA JURÍDICA N° 5468/14

Bolívar 1008 - Tel. Fax: (0381) 424-5996 (4000) San Miguel de Tucumán

E-mail: atahcyp@hockeytucuman.arnetbiz.com.ar

Página Web: www.atahockey.org

BOLETÍN INFORMATIVO

01 de Noviembre de 2016

N°40

CONSEJEROS PRESENTES: R. Pirlo, L. González, O. Bustos, O. Iocca, M. Caram, M.,
Brizuela, S. Miotti, D. Molina, S. Agüero, M. Jaure.-

CONSEJEROS AUSENTES C/AVISO: J. C. Appo Sincovich, P. Escudero, C. González.-

AGRADECIMIENTO:

LA ASOCIACION TUCUMANA, HACE LLEGAR SU AGRADECIMIENTO, A LAS JEFAS DE BALL BOYS Y MESA DE CONTROL, A LOS BALL BOYS Y A LOS INTEGRANTES DE MESA DE CONTROL POR LA TAREA REALIZADA DURANTE EL DESARROLLO DEL TORNEO NACIONAL DE SELECCIONADOS MAYORES.-

SE RECUERDA A LOS CLUBES QUE LAS NOTAS PARA SER TRATADAS EN REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEBEN SER PRESENTADAS HASTA EL DIA LUNES A LAS 20:00 HS.

LAS NOTAS DEBEN SER FIRMADAS POR PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CLUB Y SER HECHAS EN PAPEL MEMBRETEADO. CASO CONTRARIO NO SERAN TRATADAS.

SALVO DELEGACION EXPRESA DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO EN OTRA PERSONA.

SE AUTORIZA LA REALIZACION DE ENCUENTROS AMISTOSOS SOLAMENTE A AQUELLOS EQUIPOS QUE TENGAN PAGADO EL FONDO SOLIDARIO DE COBERTURA MEDICA.

PERSONA / CLUB	Nº NOTA	FECHA INGRESO	TEMA	RESOLUCION
CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY	1254/2016	27/10/2016	INFORMAN CONSTITUCION TRIBUNAL DE APELACIONES CAMPEONATO ARGENTINO MAYORES.	SE ARCHIVA.-
LOS TARCOS	1255/2016	27/10/2016	SOLICITAN AUTORIZACION PARTIDO AMISTOSO EL 27/10 DE 18 A 21 HS.	SE ARCHIVA.-
RAMON GORDILLO	1256/2016	27/10/2016	REINTEGRO SISTEMA DE GUARDIA.	PASA A FONDO SOLIDARIO.
JALIL LAILA BELEN	1257/2016	27/10/2016	PRESENTA PRESUPUESTO ODONTOLOGICO Y FACTURA PARA ADJUNTAR A EXPTE.	PASA A FONDO SOLIDARIO.
WEBBRAND	1258/2016	28/10/2016	INFORMAN QUE SE CREO UN DEBITO RELACIONADO A UN PLAN.	PASA A ADMINISTRACION.
LUIS PAIOLA	1259/2016	28/10/2016	INFORMAN CHARLA SR. GABRIEL MINADEO EN TUCUMAN.	SE ARCHIVA.-
CENTRAL CORDOBA	1260/2016	28/10/2016	SOLICITAN SE MODIFIQUEN SITUACIONES REFERIDAS A PAGOS DE JUGADORAS.	PASA A ADMINISTRACION.
PARQUE INDEPENDENCIA	1261/2016	28/10/2016	INFORMAN QUE DAN DE BAJA A LAS SRAS. ERIKA E. ROJAS Y ROSA GUZMAN, DELEGADAS DE INFERIORES, JUVENILES Y MAMIS. Y SOLICITAN INFORMACION DE PLANILLAS (3) ÚLTIMAS Y DEUDAS DE JUGADORAS.	SE TOMA CONOCIMIENTO.-

PARQUE INDEPENDENCIA	1262/2016	28/10/2016	INFORMAN QUE DESIGNAN COMO DELEGADA DE INFERIORES Y JUVENILES A LA SRA. ROSALBA AZAN Y DE MAMIS A LA SRA. GABRIELA FERNANDEZ.	SE TOMA CONOCIMIENTO.-
CENTRAL CORDOBA	1263/2016	28/10/2016	SOLICITAN LA QUITA DE PUNTOS AL CLUB IPEF POR MALA INCLUSION DE JUGADORES.-	SE HACE LUGAR.-
SAN MARTIN	1264/2016	31/10/2016	INFORMA PARTIDO AMISTOSO EL PROXIMO LUNES A LAS 15.30 ENTRE SAN MARTIN BLANCO VS. ATLETICO BLANCO.	SE ARCHIVA.-
CARDENALES	1265/2016	31/10/2016	APELACION SOBRE RESOLUCION SRA. ELIANA LOPEZ GONZALEZ.	PASA A TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPERIOR.
JOSE BANEGAS	1266/2016	31/10/2016	INFORMAN QUE DURANTE LOS DIAS 4 AL 6 DE NOVIEMBRE SE REALIZARA EL TORNEO BICENTENARIO NACIONAL DE MAMIS HOCKEY.	SE AUTORIZA.-
RUBEN DARIO TOLEDO	1267/2016	01/11/2016	ACTA UAHNOA.	SE TOMA CONOCIMIENTO.-
SRA. MARIA LAURA GONZALEZ	1268/2016	01/11/2016	SOLICITAN AUTORIZEN A ORGANIZAR UN TORNEO A BENEFICIO DE FIORELLA PIAZZA.	SE AUTORIZA.-
UNION ASOCIACIONES HOCKEY NOA	1269/2016	01/11/2016	ACUERDO PARA PARTIDO EL 6/11 EN CANCHA DE NATACION Y GIMNASIA.	SE TOMA CONOCIMIENTO.-

TESORERIA

PAGOS ATAH

Se recuerda a los clubes que solo se recibirá en la Asociación pagos por carnet, multas y arbitrajes. Resto de los conceptos deberán realizarse indefectiblemente mediante depósito en Cuenta Corriente N° 4870/1, sucursal 069 del Banco Santander Río y el Fondo Solidario en Caja de Ahorro N° 76.251/02, de la Caja Popular de Ahorro.-

A LOS CLUBES:

LAS DEUDAS DE LOS CLUBES DEBERAN ABONARSE UNICAMENTE POR LA MAÑANA, CON EL SR. JORGE MIGUELES.-

FONDO SOLIDARIO

Se recuerda que el nuevo tope de reintegro, para el año 2016, es de \$ 10.000.- y reenganche con el pago del 50 % de la cuota, vigentes Art. 8 inc. f y Art. 9 inc. b y c.-

Se recuerda que se mantiene en \$ 50.000.- el valor fijado en Art. 9 del Reglamento.-

Se informa el mail del Fondo: fondosolidario@atahockey.org

Se recuerda la estricta vigencia de la obligación del uso del protector bucal. En caso de accidente que afecte la zona, el fondo solidario no cubrirá dicho accidente, si no se cumple con lo reglamentado.-

DEUDAS

LOS CLUBES QUE AL MOMENTO DE LA EMISION DEL BOLETIN SE ENCUENTREN INHABILITADOS SERAN SACADOS DE PROGRAMACION EN ESE MOMENTO Y NO PODRAN INCORPORARSE A LA MISMA. SOLO PODRAN REHABILITARSE HABIENDO CUMPLIDO SUS OBLIGACIONES A PARTIR DEL PRIMER DIA HABIL DE LA SEMANA SIGUIENTE.

COMPETENCIA

RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO

Ref.: Club La Querencia – Recurso de Reconsideración.

Visto,

Que el club la Querencia presentó Recurso de Reconsideración en fecha 24/10/2016 en contra de Resolución de Comisión de Competencia publicada en Boletín de fecha 19/10/2016.

Considerando,

1. Que el Consejo Directivo decidió citar a los árbitros del partido entre Tucumán TK y la Querencia GIMENEZ OLIVA y CLARASO.
2. Que en fecha 01/11/2016 se presentaron ante este Consejo Directivo los árbitros designados para los partidos entre Tucumán TK y La Querencia y los mismos coinciden en indicar que: "En el partido Décima división el club Tucumán TK tenía solo 6 (seis) jugadoras en cancha y en el partido de Novena división ambos equipos tenían la cantidad de jugadoras necesarias para la disputa del partido. Además que en el partido de Novena división hubo un entredicho por la no presencia de los carnets en la mesa de control pero que si estaban las jugadoras de ambos equipos en cancha. Que dado que Tucumán TK no tenía el mínimo de jugadoras se informó a ambos equipos que podrían seguir jugando en Juveniles y mayores solo en carácter de amistoso y ante esto el club La Querencia manifestó que como amistoso no jugaría."
3. Que consultados los árbitros con relación a una observación en la planilla sobre 4(cuatro) jugadoras de la Novena división de La Querencia con la consigna **NO CORRESPONDE** responden: "Que la mencionada observación no fue realizada por ellos ya que no es su letra y no estaba en la planilla al momento en que fue cerrada por lo que estiman se agregó con posterioridad pero que esas jugadoras estaban en la cancha".

El Consejo Directivo resuelve:

1. Tener presentado en tiempo y forma el Recurso de Reconsideración del club La Querencia.
2. Hacer lugar al pedido de reconsideración del club La Querencia en base a los considerandos que anteceden.
3. Dar por ganado por 3-0 los partidos de 7ma, 6ta, 5ta, Intermedia y Primera al club la Querencia y por perdido al club Tucumán TK.
4. Publíquese y archívese.-

San Miguel de Tucumán, 02 de Noviembre de 2016.-

RESOLUCION COMISION DE COMPETENCIA

Ref.: Club UNT - Caballeros – No presentación del mismo durante 3 fechas en el campeonato anual.

Visto,

Que el club UNT de caballeros no presentó sus equipos en bloque completo de caballeros durante 2 fechas y luego presento nota informando que no presentaría sus equipos en las fechas restantes.

Considerando,

4. Que el Art. 72 del Reglamento General 2016 dice: “SERÁ ELIMINADO DEL CAMPEONATO ANUAL TODO EQUIPO QUE DEJE DE PRESENTARSE TRES VECES SEGUIDAS O ALTERNADAS, CONSIDERÁNDOSE NO JUGADOS LOS PARTIDOS DE ESE EQUIPO, BORRÁNDOSE A LOS DEMÁS EQUIPOS LOS PUNTOS, LOS GOLES A FAVOR Y EN CONTRA OBTENIDOS CON EL EQUIPO RETIRADO”.
5. Que la falta de presentación del club UNT Caballeros se debe a razones meramente atribuibles al Club UNT.

La Comisión de Competencia resuelve:

5. Eliminar del campeonato Anual 2016 de Caballeros al club UNT en todas sus divisiones.
6. Considerar todos los partidos disputados por el club UNT como no jugados, borrándose a los demás equipos los puntos, los goles a favor y los goles en contra obtenidos con el club UNT.
7. Publíquese y archívese.-

San Miguel de Tucumán, 31 de Octubre de 2016.-

SE COMUNICA:

- *A TODOS LOS CLUBES QUE A PARTIR DE LA FECHA, NO PODRA JUGAR NADIE CON "CARNET EN TRAMITE".*
- *A LOS CLUBES SIN CANCHA SINTETICA, QUE CUANDO DEBAN JUGAR DE VISITANTES CON EL CLUB LA QUERENCIA, LAS INFANTILES JUGARAN EN JUAN BAUTISTA ALBERDI PREVIA INSPECCION Y HABILITACION DE CANCHA, VESTUARIOS. MOTIVA ESTA DECISION PROMOVER EL HOCKEY EN DICHA CIUDAD.-*
- *EN CASO DE LLUVIA, LOS DIAS VIERNES A LAS 19:00 Hs. SE DECIDIRA SI SE SUSPENDE LOS PARTIDOS DE INFANTILES DEL DIA SABADO Y LOS SABADOS A LAS 19:00 Hs. PARA LOS PARTIDOS DEL DIA DOMINGO.-*

EL CLUB CENTRAL CORDOBA INFORMA: QUE SUSPENDE EL ALQUILER DE CANCHAS POR 60 DIAS POR REMODELACIONES EN TRIBUNAS Y OTROS SECTORES.

PLANILLA DE PARTIDOS

Se informa que la planilla válida, es la que está en la página de la Asociación. En el caso de tener la anterior, se podrá agregar al dorso las posiciones faltantes hasta las/los 20 jugadoras/es.-

RESULTADOS

*Tal como se comunico anteriormente a los responsables de manejo de sistema de cada Club, deberán **OBLIGATORIAMENTE** informar en el sistema todo lo acontecido en los partidos hasta el día lunes a las 12:00 Hs. el no cumplimiento dará lugar al pago de una multa de \$ 200.- por partido. Eso incluye: resultados, partidos suspendidos y perdida y/o obtención de puntos. -*

Ante cualquier duda pueden escribir a info@atahockey.org.-

A LOS CLUBES

Los clubes que en la programación figuren con la leyenda "deben abonar el alquiler al Club", deberán hacerlo efectivo hasta 24 Hs., antes del partido.-

BALL BOYS

Se recuerda a los Clubes que los Ball Boys deberán ser de 7º División en adelante y con indumentaria reglamentaria. (Zapatillas y canilleras).-

CARNET MESA DE CONTROL: *se informa a los encargados de mesa de control que se encuentran disponibles para su retiro los carnets habilitantes.-*

INHABILITACION

- *LOS CLUBES QUE NO TENGAN LA CANTIDAD MINIMA DE JUGADORES HABILITADOS HASTA EL DIA JUEVES A LAS 21:00 Hs. SERAN RETIRADOS DE LA PROGRAMACION.*

CABALLEROS

SE INFORMA A LOS CLUBES QUE EL REGLAMENTO PARA CABALLEROS SUB 15 Y SUB 18 SERA DE APLICACIÓN EL REGLAMENTO DE LA CATEGORIA DE MAYORES.
LOS TIEMPOS DE JUEGO SERAN:

SUB 18: 2 de 35 minutos.

SUB 15: 2 de 30 minutos.

SUB 12: 4 de 15 minutos.

ARBITROS

SE INFORMA A LOS ARBITROS, QUE POR LOS ARBITRAJES NO ABONADOS EN CANCHA, DEBERAN PRESENTAR EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE PARA INCLUIR EN BOLETIN, HASTA UNA SEMANA POSTERIOR AL PARTIDO. EL MISMO PLAZO TENDRAN PARA EL PAGO DE LOS VIATICOS POR DIRIGIR EN EL INTERIOR.-

ARBITRAJES: *En aquellos partidos, que falte uno de los Árbitros, los clubes pagarán solo por el árbitro presente. El otro 50% se hará cargo el árbitro ausente. Dicho pago deberá ser efectuado en la Asociación para ser pagado al árbitro correspondiente.-*
En caso de accidente en la zona bucal, los árbitros deberán dejar asentado en la planilla si el/la jugador/a tenía o no, protector bucal al momento del accidente.-

INFANTILES

- *EL SUB 12 DE CABALLEROS SE DECIDIRA LA SUSPENSION O NO EL DIA SABADO A LAS 19:00 Hs.*
- *SE COMUNICA A LOS CLUBES QUE EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LA FECHA DE INFANTILES POR RAZONES METEOROLÓGICAS LOS MISMOS ESTÁN AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO A DISPUTAR LOS MISMOS DE COMÚN ACUERDO EN CANCHAS TECHADAS YA SEA DE PISTA O DE FUTBOL 5.*

TRIBUNAL DE DISCIPLINA INFERIOR

CITACIONES:

- **Expte. 1081/16:** Se cita nuevamente, al **Presidente del Club Central Córdoba**, señor **RUBEN URUEÑA**, para el lunes 07.11.16 a hs. 20.